



Se han eliminado algunas figuras delictivas, señaló. T. CONTRERAS

Mesa de Paz alista nuevo Código Penal mexiquense: PJEM

Visión judicial.

Será un documento renovado, acorde con las necesidades actuales, dijo Macedo

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

En la Mesa de Paz, donde confluyen todas las autoridades estatales, están trabajando en una nueva propuesta para que el Estado de México cuente con un Código Penal totalmente renovado, acorde con las necesidades actuales, dijo a conocer el magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de México, Héctor Macedo García.

En la administración anterior del PJEM, con Ricardo Sodi al frente, se trabajó por más de un año en una propuesta que no logró pasar porque en el momento de votarlo, el Consejo de la Judicatura lo rechazó, por considerar que su corte era muy parecido al de la milicia, al establecer penas únicas, sin mínimos y máximos, para que la persona juzgada pudiera ubicar las condiciones de cada delito.

Al ser cuestionado el nuevo presidente si van a retomar esa propuesta para perfeccionarla, indicó que ya existe una que no nace solo del Poder Judicial sino de la Mesa de Paz, tal co-

mo el Juzgado Libre, el cual fue signado por la y los titulares de los tres poderes, así como por la Fiscalía de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos.

“Se está proyectado y habrá que empezar los trabajos para que cuando termine esta administración ojalá ya esté el nuevo Código Penal”, donde empezaron de cero, sin tomar en cuenta los trabajos que se hicieron anteriormente en el Poder Judicial, donde participaron expertos en la materia.

Esquema de seguridad

El magistrado presidente apuntó que la visión del Poder Judicial es que la Fiscalía de Justicia tiene que irse a atender los delitos de alto impacto, la policía estatal los de mediano y la municipal a los de bajo.

Si da tiempo, para este año se pudieran tener el proyecto y el siguiente, socializarlo y aprobarlo, para que la entidad cuente con un nuevo ordenamiento, “debido a que desde su promulgación han tenido cientos de reformas, todas encaminadas a aumentar las penas privativas de la libertad”.

Además, se han eliminado algunas figuras delictivas y se han creado nuevas en las últimas décadas, como es el feminicidio y los delitos vinculados con el mal uso de las tecnologías de la información. ■